

Lunes, 7 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

EDICTO. Aprobación inicial del Expediente n.º 3/2024 sobre Modificación de Crédito.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2024 el expediente número 3/2024 sobre modificaciones de créditos, mediante suplementos de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 2024 de este Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los/as interesados/as que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Cáceres, 1 de octubre de 2024

Martín Morgado Panadero

SECRETARIO

